



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**



**ACTA**

En la ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y tres minutos del día catorce de Marzo del dos mil diecisiete, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder al estudio del informe de calificación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes de la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del Servicio de atención y promoción turística de Cuenca, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D<sup>a</sup>. Esther Martínez Sancho, Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José Ángel Gómez Buendía, Concejel del Grupo Popular.
- . D. Jesús Neira Guzmán, Concejel del Grupo Socialista.
- . D. Pablo García Rubio, Concejel del Grupo Izquierda Unida.
- . D. Antonio Calvo Sanz, Concejel del Grupo Ciudadanos.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General.
- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General en funciones.
- . D<sup>a</sup>. Ana María Chacón García, Técnico Turismo.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Por la Sra. Chacón se da cuenta detallada de su informe de calificación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes, según el cual se ha otorgado las siguientes puntuaciones totales:

Grupo Eulen	25 puntos
Ilunion outsourcing	23 puntos
Ges	34 puntos

La anterior puntuación se obtiene de las siguientes calificaciones:

**GRUPO EULEN:**

Criterio 1: 5 puntos. Se incluyen sólo tres CV, siendo necesario como mínimo 4 informadores turísticos.

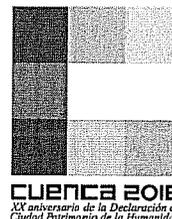
En medios materiales incluye únicamente uniformes para el personal.

Criterio 2: 6 puntos. No se menciona el sistema de recogida de estadísticas, sistema de stockage de almacén, agenda cultural, resolución de quejas, etc.

Criterio 3: 5 puntos.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Criterio 4: 6 puntos. Zona de autoservicio no se especifica nada, sólo reposición. Tampoco se menciona el espacio de exposición.

Criterio 5: 3 puntos. La tarjeta cultural pass pertenece a una empresa privada y actualmente no está en funcionamiento.

### ILUNION OUTSOURCING:

Criterio 1: 7 puntos: En medios materiales incluye únicamente uniformes para el personal.

Criterio 2: 6 puntos. No se menciona el sistema de recogida de estadísticas, sistema de stockage de almacén, agenda cultural, resolución de quejas, etc.

Criterio 3: 4 puntos. No se especifica el calendario anual de los cursos.

Criterio 4: 6 puntos. Zona de autoservicio no se especifica nada, sólo reposición. Tampoco se menciona el espacio de exposición.

Criterio 5: No se puede valorar al no presentar propuesta de acciones para la promoción del destino.

### GES:

Criterio 1: 9 puntos.

Criterio 2: 7 puntos. Es la única oferta que establece la planificación del servicio incluyendo el túnel Alfonso VIII.

Criterio 3: 4 puntos. No se especifica el calendario anual de los cursos.

Criterio 4: 8 puntos. No se propone modelo de gestión para el espacio de exposición.

Criterio 5: 6 puntos. No propone acciones de promoción off line.

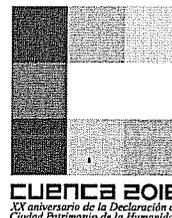
Visto lo anterior, y en sesión pública, se hace entrega al asistente de la entidad Ilunion de copia del informe técnico anteriormente descrito, procediéndose a la apertura de los sobre C, con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por Eulen, S.A., que oferta la prestación del servicio en la cantidad de 76.999,99 euros/año (I.V.A. excluido), y una bolsa de 100 horas, con las siguientes iniciativas o mejoras:

- Sistema de gestión de personal vivo: aplicación de Eulen para realización de cuadrantes y control del absentismo: 670 euros.
- Visita técnico de prevención de riesgos laborales: visitas periódicas del técnico de prevención de la zona centro para evaluación del servicio: 480 euros.
- Visita técnico de selección: visitas periódicas de selección de la zona centro para obtener información acerca de los perfiles del personal y conocer el servicio para una selección óptima: 200 euros.
- Puesta a disposición del servicio de vehículo: el gestor del servicio dispondrá de un coche corporativo Eulen para mejor gestión de la prestación del servicio: 300 euros.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA



- Dotación de uniformidad: Eulen dotará a su personal de uniformidad de verano e invierno: 1.000 euros.
- Mejora formación: además de la formación solicitada en los pliegos, Eulen propone formación específica en prevención de riesgos laborales y en seguridad de la información: 1.850 euros.
- Tablets: Eulen pondrá a disposición del servicio 2 tables Samsung Galaxy Tap 4.7.0 para la zona de autoservicio en la Oficina de Turismo: 500 euros.

Plica nº 2. Presentada por Gestión de Servicios Azafatas y Telefonistas GES, S.L., que formula oferta de importe 76.890 euros/año (I.V.A. excluido), con una bolsa de 100 horas anuales y las siguientes mejoras:

- ✓ Uniformidad: Se proveerá a los agentes turísticos de unos cascos personalizados (para las visitas guiadas a los túneles, placa identificativa), así como de unas chaquetillas identificativas, pantalones, camisa y jersey. Todas las prendas que componen la uniformidad llevan el anagrama de GES en brazo y pecho: Total: 1.900 euros.
- ✓ Gorros, para protección capital (desechables) a utilizar para cobertura anual: 900 euros.
- ✓ Ordenador portátil: Se proveerá a los agentes turísticos, como herramienta de apoyo a su trabajo, de un ordenador portátil. Total: 560 euros.
- ✓ Linternas: Se proveerá a cada uno de los agentes turísticos de una linterna marca EDM GRUPO dotada con un zoom de 800 lumen. Total: 480 euros.
- ✓ Teléfonos móviles: Se proveerá a cada agente turístico de un teléfono móvil: Total teléfono móvil y coste de línea: 1.200 euros.

Plica nº 3: Presentada por Ilunion CEE Outsourcing, S.A., que realiza oferta en la cantidad de 74.423,73 euros/año (I.V.A. excluido), con bolsa de 100 horas anuales y las siguientes mejoras que se concretan y que conllevarían los siguientes costes para el Ayuntamiento de Cuenca en lo siguiente:

- Análisis de accesibilidad de la oficina de turismo de Cuenca y guía de atención a turistas con necesidades especiales.
  - Análisis básico en materia de accesibilidad del entorno construido de las oficinas de turismo: 11.350 euros.
  - Guía de atención a turistas con discapacidad: 14.200 euros.
- Instalación de tecnología Beepcon en Cuenca: 10.950 euros.

A las 9:30 horas se realiza un receso hasta las 11 horas para que la Técnico de



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Turismo pueda realizar los cálculos correspondientes.  
Se levanta la sesión.

A las 11:15 horas se reanuda la sesión.

La Técnico de Turismo informa de las puntuaciones correspondientes a los criterios valorables en cifras o porcentajes, resultando:

1. Oferta económica:

Eulen: 48,32 puntos.

Ilunion: 50 puntos.

Ges: 48,39 puntos

2. Aportación de iniciativas o mejoras:

Eulen: Total: 3.520 euros. No se considera como mejora: la visita técnica de prevención de riesgos laborales, ni la dotación de uniformidad al estar ya valorada en el criterio 1 del sobre B.

Por lo tanto, no se valora al no llegar las mejoras a 5.000 euros.

Ilunion: Lo ofertado no se considera como mejora.

Por lo tanto, no se valora.

Ges: No se considera como mejoras, por estar ya valoradas en el sobre B, la uniformidad, los gorros, el ordenador portátil, las linternas y teléfonos móviles.

Por lo tanto, no se valora al no llegar las mejoras a los 5.000 euros.

3. Bolsa de horas: máxima puntuación posible a todos los licitadores: 20 puntos.

Así, la clasificación por orden decreciente, se establece:

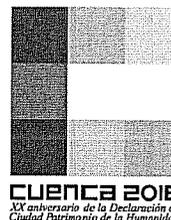
1. Gestión de Servicios Azafatas y Telefonistas GES, S.L.
2. Eulen, S.A.
3. Ilunion CEE Outsourcing, S.A.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, con el voto en contra del representante del Grupo Municipal Izquierda Unida, por considerar que este servicio debería de prestarse con medios municipales, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación del servicio de atención y promoción turística de Cuenca, se adjudique en favor de la Sociedad Mercantil "Gestión de Servicios Azafatas y Telefonistas GES, S.L.", en la cantidad de 76.890 euros/año (I.V.A. excluido), con una bolsa de 100 horas anuales y las siguientes mejoras:

- ✓ Uniformidad: Se proveerá a los agentes turísticos de unos cascos personalizados (para las visitas guiadas a los túneles, placa identificativa), así



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA



como de unas chaquetillas identificativas, pantalones, camisa y jersey. Todas las prendas que componen la uniformidad llevan el anagrama de GES en brazo y pecho: Total: 1.900 euros.

- ✓ Gorros, para protección capital (desechables) a utilizar para cobertura anual: 900 euros.
- ✓ Ordenador portátil: Se proveerá a los agentes turísticos, como herramienta de apoyo a su trabajo, de un ordenador portátil. Total: 560 euros.
- ✓ Linternas: Se proveerá a cada uno de los agentes turísticos de una linterna marca EDM GRUPO dotada con un zoom de 800 lumen. Total: 480 euros.
- ✓ Teléfonos móviles: Se proveerá a cada agente turístico de un teléfono móvil: Total teléfono móvil y coste de línea: 1.200 euros.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por la Sra. Presidenta, siendo las once horas y treinta y cinco minutos.